



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Vileña para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	20.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	39.898,00
3.	Gastos financieros	330,00
4.	Transferencias corrientes	800,00
6.	Inversiones reales	55.310,00
	Total presupuesto	117.238,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	11.088,00
2.	Impuestos indirectos	385,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.943,85
4.	Transferencias corrientes	16.780,00
5.	Ingresos patrimoniales	27.700,00
7.	Transferencias de capital	47.341,15
	Total presupuesto	117.238,00

Contra esta aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Vileña, a 20 de mayo de 2024.

El alcalde,
Bernardo Gutiérrez Porres